

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

**CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 46/ETCI-GGER/2021
GERENCIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y REGULACIÓN
COORDINACIÓN EQUIPO TÉCNICO DE CONTROL INTERNO**

Asunción, 29 NOV. 2021

**GERENCIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y REGULACIÓN - EQUIPO
TÉCNICO MECIP**

EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 17 de noviembre del año en curso, según consta en el **Acta N° 32**, ha resuelto:

1. APROBAR las **ACTAS**, según propuestas obrantes en autos y conforme al siguiente detalle:

- **ACTA DE COMPROMISO - VERSIÓN 03**, a través del cual la Compañía: manifiesta: Adoptar el Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP: 2015; Definir y aprobar la Política de Control Interno, que reemplaza al Acta de Compromiso Versión 02; aprobado por el Directorio, según consta en Acta N° 33 de fecha 17/08/2020.
- **ACTA DE CONFORMACIÓN DE EQUIPOS - VERSIÓN 02**, según propuestas obrantes en autos y conforme al siguiente detalle: Integración de la Comisión de Control Interno (CCI); Integración del Equipo Técnico de Control Interno (ETCI); Integración del Comité de Buen Gobierno; Integración del Equipo Técnico de Alto Desempeño (ETAD); Integración del Comité de Ética, que reemplaza al Acta de Conformación de Equipos; aprobado por el Directorio, según consta en Acta N° 33 de fecha 17/08/2020.

2. ENCOMENDAR al Equipo Técnico MECIP coordinar con las dependencias afectadas para implementar lo aprobado y realizar las comunicaciones conforme correspondan.


Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 02, incluida esta Providencia.
Se remite adjunto los documentos mencionados en el Memorándum N° 46/ETCI-GGER/2021

COPIA PARA LA WEB